

**Memorando Nro. UA-SAd-CAF-DTH-2020-0258**  
**Guayaquil, 24 de agosto de 2020**

**PARA:** Oscar Valencia Cárdenas  
**Secretario Administrativo**

**ASUNTO:** Reestructuración y optimización del talento humano por necesidad institucional

### **1.- ANTECEDENTES**

Mediante resolución de Comisión Gestora Nro. CG-UA-2019-048 de 06 de junio de 2019, la Universidad de las Artes aprobó su Estatuto.

Mediante resolución No. RPC- SO.25-No. 418-2019 de 17 de julio del 2019, el Consejo de Educación Superior decidió validar el Estatuto de la Universidad de las Artes.

Mediante resolución de Comisión Gestora Nro. CG-UA-2020-017 de 26 de febrero de 2020, la Universidad de las Artes aprobó la reforma al Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos.

Mediante resolución de Comisión Gestora Nro. CG-UA-2020-021 de 26 de febrero de 2020, la Universidad de las Artes aprobó la reforma al Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos con las escalas propias para el nivel operativo administrativo.

Mediante oficio Nro. UA-SAd-2020-0014, de fecha abril del presente, se solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas el pago de las nóminas correspondiente al mes de marzo del 2020.

Con fecha 01 de mayo del 2020 el Ministerio de Economía y Finanzas aprobó la reforma presupuestaria CO2 No. 76, tipo DIS, con la cual se realizó un recorte al presupuesto institucional por un valor de UDS 1,138,129.20. La disminución se focalizó en el programa 82 (personal académico), en la partida 510510 Servicios Personales por Contrato, lo que ocasiona que los contratos suscritos legalmente en el presente ejercicio fiscal no tengan el financiamiento respectivo, poniendo en duda su continuidad hasta final de año.

El lunes 11 de mayo del presente, se mantuvo una reunión virtual con las autoridades de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación –Senescyt-, en la cual el Subsecretario de Formación Académica de la Senescyt, Luis Cuji reconoció que la UArtes ya tenía recortes por alrededor del 40% de su presupuesto inicial.

Mediante oficios UA-SAd-2020-0026, UA-SAd-2020-0027, UA-SAd-2020-0029, UA-SAd-2020-0031, UA-SAd-2020-0032, del mes de junio del presente, se solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas el Pago de la nómina mes de mayo del 2020, pago seguridad y vigilancia, Disponibilidad de caja de los meses de abril, mayo y junio del 2020, Disponibilidad de caja mes del mes junio del 2020 (Gasto Corriente), Disponibilidad de caja meses de abril, mayo y junio del 2020 (Inversión), Aprobación de reforma presupuestaria y liquidez gasto corriente (Comprometidos y No Devengados).

Mediante oficios UA-SAd-2020-0035, UA-SAd-2020-0036, UA-SAd-2020-0038, UA-SAd-2020-0041 y UA-SAd-2020-0042, del mes de julio del presente, se solicitó al Ministerio de

Economía y Finanzas Disponibilidad de caja mes de junio del 2020 (Gasto Corriente), Disponibilidad de caja mes de abril, mayo y junio del 2020, Aprobación de Reforma Presupuestaria y Liquidez Gasto Corriente Comprometidos y No Devengados, Aprobación de Reforma Presupuestaria y Liquidez Gasto Corriente Comprometidos y No Devengados, Disponibilidad de caja mes de julio del 2020 (Gasto Corriente), Disponibilidad de caja mes de abril, mayo y junio del 2020.

Mediante oficio No. UA-R-TELETRABAJO-2020-0044 de fecha 13 de julio del 2020, la Universidad de las Artes, solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas que sin que nuestra entidad reciba un incremento presupuestario en valores netos, se valide el proceso de entrega del gasto de inversión y que se autorice restituir en el programa 82 (personal académico), en la partida 510510 Servicios Personales por Contrato, la suma necesaria para cumplir con la planificación académica y los contratos ya suscritos.

Mediante oficios UA-SAd-2020-0046, UA-SAd-2020-0047, UA-SAd-2020-0048, UA-SAd-2020-0049, UA-SAd-2020-0050, UA-SAd-2020-0051 y UA-SAd-2020-0053, del mes de julio del presente, se solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas Disponibilidad de caja mes de julio del 2020 (Gasto Corriente), Disponibilidad de caja mes de abril, mayo y junio del 2020, Acreditación de pagos solicitados por la Universidad de las Artes, Acreditación pagos solicitados por la Universidad de las Artes, Disponibilidad de caja mes de abril, mayo, junio y julio del 2020, Disponibilidad de caja mes de julio del 2020 (Gasto Corriente), Pago de nómina correspondiente al mes de junio del 2020.

En reuniones de trabajo del 20 y 27 de julio de 2020, la rectora encargada y el secretario administrativo de UArtes, junto con el subsecretario de formación académica de SENESCYT y con la subsecretaria de presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador analizaron la propuesta remitida mediante Oficio No. UA-R-TELETRABAJO-2020-0044, propuesta que no tuvo aceptación por parte de los entes rectores.

En dichas reuniones, se recibió directrices sobre la necesidad de que la Universidad de las Artes, establezca mecanismos para asumir el recorte presupuestario con los recursos que cuenta en la actualidad y a su vez financiar la diferencia con gastos de personal en inversión para el presente año y que en el 2021 la Uartes no tenga problemas de financiamiento.

En concordancia con la necesidad institucional de optimizar los cargos del personal administrativo que laboran en la Universidad de las Artes, se solicitó a esta Dirección emitir los informes pertinentes sobre el cumplimiento de los perfiles para los nuevos cargos.

## **2.- BASE LEGAL**

### **Constitución de la República del Ecuador**

**Art. 355.-** El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

### **Ley Orgánica de Servidor Público**

**Art. 58.- De los contratos de servicios ocasionales.** - La suscripción de contratos de servicios ocasionales será autorizada por la autoridad nominadora, para satisfacer necesidades

institucionales, previo el informe de la unidad de administración del talento humano, siempre que exista la partida presupuestaria y disponibilidad de los recursos económicos para este fin.

**Art. 127.- Encargo en puesto vacante.** - El encargo de un puesto vacante procede por disposición de la Ley o por orden escrita de autoridad competente. La servidora o servidor de la institución asume el ejercicio de un puesto directivo ubicado o no, en la escala del nivel jerárquico superior. El pago por encargo se efectuará a partir de la fecha en que se ejecute el acto administrativo, hasta la designación del titular del puesto.

### **Reglamento de la Ley Orgánica de Servidor Público**

**Art. 143.- De los contratos de servicios ocasionales.** - La autoridad nominadora, podrá suscribir contratos para la prestación de servicios ocasionales, previo informe favorable de la UATH. El informe justificará la necesidad de trabajo ocasional, certificará el cumplimiento de los requisitos previstos en la LOSEP y este Reglamento General para el ingreso ocasional al servicio público por parte de la persona a ser contratada; para el efecto se contará con la certificación de que existen los recursos económicos disponibles en la correspondiente partida presupuestaria y se observará que la contratación no implique aumento en la masa salarial aprobada; en caso de que esta contratación implique aumento de la masa salarial aprobada, deberá obtenerse en forma previa las respectivas autorizaciones favorables.

**Art. 271.- Encargo en puesto vacante.-** El encargo en puesto vacante procederá cuando la o el servidor de carrera o no, deba asumir las competencias y responsabilidades de un puesto directivo ubicado o no en la Escala del Nivel Jerárquico Superior, y que cumpla con los requisitos establecidos en los Manuales de Clasificación Puestos Genérico e Institucional, para lo cual y por excepción tratándose de casos que por las atribuciones, funciones y responsabilidades del puesto a encargarse, deban legitimar y legalizar actos administrativos propios de dicho puesto, siempre y cuando la o el servidor cumpla con los requisitos del puesto a encargarse. Los asesores únicamente podrán encargarse de puestos de igual o mayor jerarquía o con igual o mayor remuneración a la que se encuentre percibiendo.

El encargo en puesto vacante correrá a partir del primer día del ejercicio y hasta cuando dure el tiempo del encargo; los aportes al IESS serán los que corresponda al puesto encargado.

En caso de que la remuneración del puesto encargado fuere menor, percibirá la remuneración de mayor valor.

### **Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos**

En el reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Proceso vigente de la Universidad de las Artes, en su artículo 13 menciona que los macroprocesos agregadores de valor son responsables de generar el portafolio de productos primarios alineados a la misión de la Universidad de las Artes; materializando las funciones de docencia, investigación y vinculación con la sociedad, al servicio de la ciudadanía por medio de la formación académica de sus educandos.

En el reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Proceso vigente de la Universidad de las Artes, en su artículo 14 menciona que los macroprocesos habilitantes de apoyo son responsables de generar los productos secundarios por medio de la organización de recursos: humanos, materiales, financieros, tecnológicos y documentales; demandados por los procesos

gobernantes, agregadores de valor, habilitantes de asesoría, desconcentrados y por si mismos; asegurando la disponibilidad de los recursos necesarios para la gestión institucional.

### 3.- ANALISIS

#### 3.1 Secretario Académico

El Servidor Público William Herrera, cuenta con una designación con Nivel Directivo desde septiembre de 2019, con una remuneración de USD \$ 3.800,00 en el cargo de Secretario Académico.

Con la finalidad de optimizar los recursos económicos y debido a los recortes presupuestarios que ha sufrido la Universidad de las Artes desde principios del año, se recomienda modificar la remuneración del Secretario Académico de \$ 3.800,00 a \$ 3.600,00.

Dentro del Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos, descrito de la siguiente manera con el grupo ocupacional de escala 2:

| 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO |                                |
|---------------------------------------|--------------------------------|
| <b>Código:</b>                        | 7.2.8.2.8                      |
| <b>Denominación del Puesto:</b>       | Secretario/a Académico         |
| <b>Nivel:</b>                         | Profesional                    |
| <b>Unidad Administrativa:</b>         | Secretaría Académica           |
| <b>Rol:</b>                           | Secretaría de Unidad Académica |
| <b>Grupo Ocupacional:</b>             | ND1-B1 ESCALA 2                |
| <b>Grado:</b>                         | Escalas Propias                |
| <b>Ámbito:</b>                        | Nacional                       |

#### 3.2. Secretario de Aseguramiento de la Calidad en la Educación

El Servidor Público Javier García Morales, cuenta con Contrato Ocasional Nivel Directivo desde septiembre de 2019, con una remuneración de USD \$ 3.600,00 en el cargo de Secretario de Aseguramiento de Calidad.

Se detalla a continuación la estructura de la Dirección de Procesos y Calidad;

| DENOMINACIÓN DE PUESTO           | NIVEL       | ROL                                  | NÚMÉRICO |
|----------------------------------|-------------|--------------------------------------|----------|
| Analista 1 de Procesos y Calidad | Profesional | Ejecución de Procesos                | 1        |
| Analista 3 de Procesos y Calidad | Profesional | Ejecución y Coordinación de Procesos | 1        |
| Director/a de Procesos y Calidad | Profesional | Dirección de Unidad Organizacional   | 1        |

La Dirección de Talento Humano procedió a la revisión del perfil para el cargo de Director de Procesos y Calidad, de lo cual se obtiene el siguiente detalle:

| PERFIL REQUERIDO PARA EL PUESTO        | PERFIL DEL/A ASPIRANTE                       |
|--|--|
| Nivel de instrucción formal requerida: | MAGISTER EN GERENCIA Y LIDERAZGO EDUCACIONAL |

|  |   |
|--|---|
| <p><b>Instrucción:</b> Tercer Nivel</p> <p><b>Área de Conocimiento:</b> Ciencias Sociales y del Comportamiento / Administración / Calidad / Afines</p>   | <p>UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA<br/>1031-13-86031901</p> <p><b>MAGISTER EN DESARROLLO EDUCATIVO</b><br/>UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA<br/>1028-02-300124</p>   |
| <p><b>Experiencia laboral y conocimientos requeridos:</b></p> <p><b>Tiempo de experiencia:</b> 5 años</p> <p><b>Especificidad de experiencia:</b> Procesos y Procedimientos, Herramientas y Modelos de Calidad, Conceptos y metodologías sobre Educación Superior, Pedagogía, sociología o economía.<br/>Microsoft office: Word, Excel, PPT, Sistemas informáticos para procesos normativa de finanzas públicas, Normas en el campo de Educación Superior.</p> | <p><b>UNIVERSIDAD DE LAS ARTES</b><br/>Director – Secretario de Aseguramiento de la Calidad<br/>Jun 2017 - actualidad<br/>3 años 2 meses</p> <p><b>UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL</b><br/>Gestor de Titulación<br/>Nov 2015 – abr 2017<br/>1 año 5 meses</p> <p><b>GOBERNACION DE SANTA ELENA</b><br/>Asesor<br/>Sep 2013 – ago 2015<br/>2 años</p> <p><b>TOTAL EXPERIENCIA:</b> Avala más de 6 años de experiencia</p> |

Se evidencia que el funcionario cumple con los requisitos del perfil.

### 3.3. Secretaria de Bienestar Universitario

Verónica Orellana Echeverría, cuenta con Contrato Ocasional Nivel Directivo desde octubre de 2019, con una remuneración de USD \$ 3.600,00 en el cargo de Secretaria de Bienestar Universitario.

La Servidora Pública Verónica Orellana Echeverría, cuenta con Contrato Ocasional Nivel Directivo desde octubre de 2019, con una remuneración de USD \$ 3.600,00 en el cargo de Secretaria de Bienestar Universitario.

Se detalla a continuación la estructura de Gestión de Bienestar Universitario;

|            |   |             |                                      |                 |          |       |   |
|------------|---|-------------|--------------------------------------|-----------------|----------|-------|---|
| 7.2.8.3.1  | Asistente Técnico de Enfermería   | Profesional | Ejecución de Procesos de Apoyo       | NAT-1           | 817,00   | LOSEP | 1 |
| 7.2.8.3.2  | Asistente Técnico de servicios estudiantiles, ayudas económicas y becas | Profesional | Ejecución de Procesos de Apoyo       | NAT-1           | 817,00   | LOSEP | 1 |
| 7.2.8.3.3  | Analista 1 de Mediación y Ombudsman                                     | Profesional | Ejecución de Procesos                | NE -1           | 1.212,00 | LOSEP | 1 |
| 7.2.8.3.4  | Analista 1 de Gestión y Calidad Alimentaria                             | Profesional | Ejecución de Procesos                | NE -1           | 1.212,00 | LOSEP | 1 |
| 7.2.8.3.5  | Psicóloga Educativo   | Profesional | Ejecución y Coordinación de Procesos | NE -3           | 1.676,00 | LOSEP | 1 |
| 7.2.8.3.6  | Psicóloga Clínica   | Profesional | Ejecución y Coordinación de Procesos | NE -3           | 1.676,00 | LOSEP | 1 |
| 7.2.8.3.7  | Analista 3 de Servicios Estudiantiles, Ayudas Económicas y Becas        | Profesional | Ejecución y Coordinación de Procesos | NE -3           | 1.676,00 | LOSEP | 1 |
| 7.2.8.3.8  | Analista 3 de Gestión y Calidad Alimentaria                             | Profesional | Ejecución y Coordinación de Procesos | NE -3           | 1.676,00 | LOSEP | 1 |
| 7.2.8.3.9  | Médico General  | Profesional | Ejecución y Coordinación de Procesos | NE -3           | 1.676,00 | LOSEP | 1 |
| 7.2.8.3.10 | Trabajadora Social  | Profesional | Ejecución y Coordinación de Procesos | NE -3           | 1.676,00 | LOSEP | 1 |
| 7.2.8.3.11 | Odentólogo  | Profesional | Ejecución y Coordinación de Procesos | NE -3           | 1.676,00 | LOSEP | 1 |
| 7.2.8.3.12 | Directora de Salud Universitaria  | Profesional | Dirección de Unidad                  | ND2-B2          | 2.500,00 | LOSEP | 1 |
| 7.2.8.3.13 | Directora de Asuntos Estudiantiles y Comunidad Universitaria            | Profesional | Dirección de Unidad                  | ND2-B2          | 2.500,00 | LOSEP | 1 |
| 7.2.8.3.14 | Secretaría/a Bienestar Universitario                                    | Profesional | Secretaría de Unidad                 | ND1-B1 ESCALA 2 | 3.600,00 | LOSEP | 1 |

La Dirección de Talento Humano procedió a la revisión del perfil para el cargo de Directora de Asuntos Estudiantiles y Comunidad Universitaria, de lo cual se obtiene el siguiente detalle:

| PERFIL REQUERIDO PARA EL PUESTO   | PERFIL DEL/A ASPIRANTE  |
|---|---|
| <p><b>Nivel de instrucción formal requerida:</b></p> <p><b>Instrucción:</b> Tercer Nivel</p> <p><b>Área de Conocimiento:</b> Ciencias sociales, periodismo, información y derecho Educación, Ingeniería en alimentos, Psicología, Trabajo Social, afines.</p> | <p>Magister en Educación mención en Educación Inclusiva<br/>UNIVERSIDAD CASA GRANDE<br/>1049-2019-2142664</p> <p>Licenciada en Comunicación Social<br/>ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL<br/>1021-2016-1664093</p> |

| PERFIL REQUERIDO PARA EL PUESTO  | PERFIL DEL/A ASPIRANTE  |
|--|---|
| <p><b>Experiencia laboral y conocimientos requeridos:</b></p> <p><b>Tiempo de experiencia:</b> 5 años</p> <p><b>Especificidad de experiencia:</b> Gestión administrativa, liderazgo de los procesos de obtención de beneficios y/o becas estudiantiles, coordinación de actividades para jóvenes con impacto social o educacional.</p> | <p><b>UNIVERSIDAD DE LAS ARTES ITAE</b><br/>Abr 2011 – oct 2014<br/>Secretaría Académica</p> <p>Nov 2014 – abr 2016<br/>Secretaría General</p> <p>Desde el Mayo de 2016 hasta la actualidad ha colaborado en los siguientes cargos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Especialista de Secretaría Académica</li> <li>• Secretaria de Bienestar Universitario</li> </ul> <p><b>Total Experiencia:</b> Avala más de 5 años de experiencia</p> |

Se evidencia que la funcionaria cumple con los requisitos del perfil.

### 3.4 Coordinadora de Planificación e Infraestructura Física

La Servidora Pública Betty Arias Gordillo, cuenta con nombramiento de libre remoción desde agosto de 2018, con una remuneración en la actualidad de USD \$ 3.418,00 en el cargo de Coordinadora de Planificación e Infraestructura Física.

Se detalla a continuación la estructura de la Coordinación de Planificación e Infraestructura Física:

| 7.3.3     | Gestión de Coordinación de Planificación e Infraestructura Física |             |                                      |                 |          |       |   |
|-----------|---|-------------|--------------------------------------|-----------------|----------|-------|---|
| 7.3.3.1   | Serie de Planificación e Infraestructura Física                   |             |                                      |                 |          |       |   |
| 7.3.3.1.1 | Analista 1 de Sonido y Acústica                                   | Profesional | Ejecución de Procesos                | NE-1            | 1.212,00 | LOSEP | 1 |
| 7.3.3.1.2 | Analista 1 de Planificación de Infraestructura Física             | Profesional | Ejecución de Procesos                | NE-1            | 1.212,00 | LOSEP | 2 |
| 7.3.3.1.3 | Analista 3 de Planificación de Infraestructura Física             | Profesional | Ejecución y Coordinación de Procesos | NE-3            | 1.676,00 | LOSEP | 2 |
| 7.3.3.1.4 | Director/a de Planificación de Infraestructura Física             | Profesional | Dirección de Unidad Organizacional   | ND2-B2          | 2.500,00 | LOSEP | 1 |
| 7.3.3.1.5 | Coordinador/a Planificación e Infraestructura Física              | Profesional | Dirección de Unidad Organizacional   | ND1-B1 ESCALA 3 | 3.418,00 | LOSEP | 1 |

La Dirección de Talento Humano procedió a la revisión del perfil para el cargo de Directora de Planificación e Infraestructura Física, de lo cual se obtiene el siguiente detalle:

| PERFIL REQUERIDO PARA EL PUESTO  | PERFIL DEL/A ASPIRANTE  |
|--|---|
| <p><b>Nivel de instrucción formal requerida:</b></p> <p><b>Instrucción:</b> Tercer Nivel</p> <p><b>Área de Conocimiento:</b> Ingeniería, Industria y Construcción / Afines</p> | <p><b>Arquitecta</b><br/>UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR<br/>1005-07-791563</p> |

| PERFIL REQUERIDO PARA EL PUESTO  | PERFIL DEL/A ASPIRANTE   |
|--|--|
| <p><b>Experiencia laboral y conocimientos requeridos:</b></p> <p><b>Tiempo de experiencia:</b> 5 años</p> <p><b>Especificidad de experiencia:</b> Procesos de Compras Públicas, Manejo de metodologías participativas para la elaboración de Planes Operativos Anuales (POA), Construcción y dirección de obras de infraestructura física.</p> | <p><b>UNIVERSIDAD DE LAS ARTES</b><br/>Coordinadora de Planificación e Infraestructura Física<br/>Ago 2018 - actualidad<br/>1 años 11 meses</p> <p><b>INMOBILIARIA CUATRO CUARTOS MANTA</b><br/>Jefa de Obra<br/>Año 2017</p> <p><b>EQYPSUM CÍA LTDA</b><br/>Jefa de Obra<br/>Año 2016</p> <p><b>MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA</b><br/>Jefe de Control de la Ciudad / ene – dic 2011<br/>Jefa de Proyectos / ene – dic 2010<br/>2 años</p> <p><b>TOTAL EXPERIENCIA:</b> Avala más de 5 años de experiencia</p> |

Se evidencia que la funcionaria cumple con los requisitos del perfil.

### 3.5 Coordinadora Administrativa Financiera

La Servidora Pública Priscila Amores Rodríguez, cuenta con acción de personal No. UA-SAd-CAF-DTH-2020-001, desde el 01 de enero de 2020, con una remuneración de USD \$ 3.418,00 en el cargo de Coordinadora Administrativa Financiera.

Se detalla a continuación la estructura de la Gestión de la Serie de la Dirección Financiera de la Universidad de las Artes:

| DENOMINACIÓN DE PUESTO       | NIVEL       | ROL                                  | NÚMÉRICO |
|------------------------------|-------------|--------------------------------------|----------|
| Recaudador/a                 | Profesional | Ejecución de Procesos                | 1        |
| Analista 1 de Contabilidad   | Profesional | Ejecución de Procesos                | 1        |
| Analista 1 de Control Previo | Profesional | Ejecución de Procesos                | 1        |
| Analista 3 de Presupuesto    | Profesional | Ejecución y Coordinación de Procesos | 1        |
| Tesorero/a                   | Profesional | Ejecución y Coordinación de Procesos | 1        |
| Contador/a General           | Profesional | Ejecución y Coordinación de Procesos | 1        |
| Director/a Financiero        | Profesional | Dirección de Unidad Organizacional   | 1        |

La Dirección de Talento Humano procedió a la revisión del perfil para el cargo de Directora Financiera, de lo cual se obtiene el siguiente detalle:

| Perfil requerido para el puesto   | Perfil de aspirante  |
|---|--|
| <p><b>Nivel de instrucción formal requerida</b></p> <p><b>Instrucción:</b> Tercer Nivel</p> <p><b>Áreas de conocimiento:</b><br/>Finanzas, Contabilidad, Administración de Empresas o afines</p>  | <p><b>Magister en Tributación y Finanzas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Universidad de Guayaquil<br/>Registro de senescyt: 1006-16-86074767</li> </ul> <p><b>Escuela Superior Politécnica del Litoral:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Auditora Contadora Publica Autorizada<br/>Registro de Senescyt: 1021-09-955557</li> <li>Auditora En Control De Gestión<br/>Registro De Senescyt: 1021-05-605618</li> </ul>   |
| <p><b>Experiencia laboral y conocimientos</b></p> <p><b>Tiempo de experiencia:</b> 5 años</p> <p><b>Especificidad la experiencia:</b> Código de Planificación y Finanzas, Normas de control Interno, Acuerdos Ministeriales, Estatuto, Manejo de sistemas y portales del Ministerio de Finanzas, Políticas de Contabilidad Gubernamental, Normas Tributarias.</p> | <p><b>Universidad de las Artes: May 2015 – actualidad (5 años 2 meses)</b><br/>Coordinadora de la Administración Financiera<br/>Encargo de la Dirección Financiera<br/>Contadora</p> <p><b>Empresa Pública de Parques Urbanos y Espacios Públicos: Jun 2014 – Sept 2014 (4 meses)</b><br/>Tesorera</p> <p><b>Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversión: Mar 2012 – May 2014 (2 años 2 meses)</b><br/>Directora Administrativa Financiera - Encargada<br/>Analista de Contabilidad 2 del Exterior</p> <p><b>Total experiencia: 7 años 8 meses</b></p> |

Se evidencia que la funcionaria cumple con los requisitos del perfil.

### 3.6 Coordinadora General de Biblioteca de las Artes

La Servidora Pública Soraya Campos Romero, desde abril del 2019 recibe una remuneración de USD \$ 3.418,00 en el cargo de Coordinadora General de Biblioteca de las Artes.

Se detalla a continuación la estructura de la Gestión de la Serie Administración de Biblioteca de las Artes:

| DENOMINACIÓN DE PUESTO                     | NIVEL          | ROL                            | NÚMÉRICO |
|--|----------------|--------------------------------|----------|
| Auxiliar de Bibliotecología (Referencista) | No profesional | Técnico                        | 3        |
| Asistente Técnico de Bibliotecología       | No profesional | Ejecución de Procesos de Apoyo | 4        |
| Analista 1 de Colecciones                  | Profesional    | Ejecución de Procesos          | 1        |
| Analista 1 de Archivo Histórico            | Profesional    | Ejecución de Procesos          | 1        |

|  |             |  |   |
|--|-------------|--|---|
| Analista 1 Adquisición y Circulación Bibliográfica | Profesional | Ejecución de Procesos                        | 3 |
| Analista 1 de la Ría                               | Profesional | Ejecución de Procesos                        | 1 |
| Analista 3 en Gestión Cultural                     | Profesional | Ejecución y Coordinación de Procesos         | 1 |
| Jefe de Colecciones y Atención al Público          | Profesional | Lider de Unidad                              | 1 |
| Jefe/a de Fondos Documentales                      | Profesional | Lider de Unidad                              | 1 |
| Director/a de Servicios Bibliotecarios             | Profesional | Dirección de Unidad                          | 1 |
| Director/a de Espacio de la Ría                    | Profesional | Dirección de Unidad                          | 1 |
| Coordinador/a General de Biblioteca de las Artes   | Profesional | Coordinador General de Unidad Organizacional | 1 |

La Dirección de Talento Humano procedió a la revisión del perfil para el cargo de Directora de Servicios Bibliotecarios, de lo cual se obtiene el siguiente detalle:

| Perfil requerido para el puesto   | Perfil de aspirante  |
|---|--|
| <p><b>Nivel de instrucción formal requerida</b></p> <p><b>Instrucción:</b> Tercer Nivel<br/> <b>Áreas de conocimiento:</b><br/>           Artes y Humanidades/ Administración / Ciencias Sociales, periodismo e información, derecho / Bibliotecología / Archivo / Documentación / afines</p> | <p><b>UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL</b><br/>           Licenciada en Bibliotecología y Archivología<br/>           Registro de Senescyt: 1006-15-1399596</p>  |
| <p><b>Experiencia laboral y conocimientos</b></p> <p><b>Tiempo de experiencia:</b> 5 años</p> <p><b>Especificidad la experiencia:</b> Gestión Administrativa, Documental, Biblioteca y Archivo</p>  | <p><b>UNIVERSIDAD DE LAS ARTES</b><br/>           Desde mayo de 2015 ha colaborado en los siguientes cargos en la Biblioteca:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analista de Archivo</li> <li>• Coordinadora de Biblioteca</li> </ul> <p><b>Total experiencia:</b> Avala más de 5 años</p> |

Se evidencia que la funcionaria cumple con los requisitos del perfil.

### 3.7 Director del Centro de Producción e Innovación

Mediante Memorando No. UARTES-R-2019-0166, de 17 de octubre de 2019, el Dr. Ramiro Noriega Fernández, Presidente de la Comisión Gestor – Rector, notifica la designación del cargo de Director Ejecutivo del Centro de Producción e Innovación al señor Francois Xavier Laso Chenut, efectuándose mediante Contrato de Servicios Ocasionales Nro. CSO-2019-227, con una remuneración de USD \$ 3.418,00.

Se detalla a continuación la estructura de la Serie del Serie del Centro de Investigación de la Fotografía (CIF) de la Universidad de las Artes:

| DENOMINACIÓN DE PUESTO  | NIVEL       | ROL                                  | NÚMÉRICO |
|---|-------------|--------------------------------------|----------|
| Analista 1 de Investigación                                   | Profesional | Ejecución y Coordinación de Procesos | 1        |
| Analista 1 de Difusión  | Profesional | Ejecución y Coordinación de Procesos | 1        |
| Director/a del Centro de Investigación de la Fotografía (CIF) | Profesional | Dirección de Unidad Organizacional   | 1        |

La Dirección de Talento Humano procedió a la revisión del perfil para el cargo de Director del Centro de Investigación de la Fotografía (CIF), de lo cual se obtiene el siguiente detalle:

| Perfil requerido para el puesto  | Perfil de aspirante   |
|--|---|
| <p><b>Nivel de instrucción formal requerida</b></p> <p><b>Instrucción:</b> Tercer Nivel</p> <p><b>Áreas de conocimiento:</b><br/>Artes visuales, Artes audio visuales, Escalas Propias Fotografía, Ciencias Sociales.</p>  | <p>Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales<br/><b>Magister en Antropología Visual y Documental Antropológico</b><br/>Regidtro Senescyt: 1026-15-86065682</p> <p>Ecole Supérieure Communale Des Arts De L'Image<br/><b>Gradue En Photographie</b><br/>Registro de Senescyt: 10249 R-15-48333</p>   |
| <p><b>Experiencia laboral y conocimientos</b></p> <p><b>Tiempo de experiencia:</b> 5 años</p> <p><b>Especificidad de la experiencia:</b><br/>Investigación, Gestión cultural, gestión de proyectos artísticos y en particular en proyectos expositivos en artes y fotografía; administración y capacidad de gestión, normativa vigente relacionada al arte; y gestión de espacios culturales</p> | <p><b>Universidad de las Artes</b><br/>Director ejecutivo del Centro de Producción e Innovación Mz14.<br/>Oct 2019 – actualidad</p> <p>Director del Centro de Investigación de la Fotografía Centro de Producción e Innovación Mz14.<br/>May 2019 – Sept 2019</p> <p><b>FUNDACION PARADOCS</b><br/>Director Ejecutivo para el cine y la fotografía documental.<br/>Desde 2009 – actualidad</p> <p><b>Total experiencia: 11 años</b></p> |

Se evidencia que el funcionario cumple con los requisitos del perfil.

### 3.8 Asesora de Rectorado

La Servidora Pública María del Pilar Estrada Lecaro, cuenta con contrato ocasional como asesora 2 de Rectorado desde abril de 2019, con una remuneración en la actualidad de USD \$ 3.247,00.

Se detalla a continuación la estructura de la Serie del Centro de Producción e Innovación:

**7.2.9 Gestión de Producción e Innovación**

**7.2.9.1 Serie del Centro de Producción e Innovación (CPI)**

*7.2.9.1.1 Analista de Producción e Innovación*

*7.2.9.1.10 Director/a del Centro de Producción e Innovación*

La Dirección de Talento Humano procedió a la revisión del perfil para Directora del Centro de Producción e Innovación, de lo cual se obtiene el siguiente detalle:

| Perfil requerido para el puesto  | Perfil de aspirante  |
|--|--|
| <p><b>Nivel de instrucción formal requerida</b></p> <p><b>Instrucción:</b> Tercer Nivel</p> <p><b>Áreas de conocimiento:</b><br/>Humanidades, Ciencias Sociales, Comunicación, Artes, Proyectos, Administración, afines</p>            | <p><b>UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPIRITU SANTO</b><br/>LICENCIADO EN GESTION INTERNACIONAL<br/>Registro de Senescyt: 1037-04-551467</p>   |
| <p><b>Experiencia laboral y conocimientos</b></p> <p><b>Tiempo de experiencia:</b> 5 años</p> <p><b>Especificidad de la experiencia:</b> Dirigir, desarrollar, realizar, planificar proyectos en artes, o creativos o innovadores.</p> | <p><b>CENTRO CULTURAL METROPOLITANO</b><br/>DIRECTORA<br/>MAR 2016 - ACTUALIDAD<br/>3 AÑOS 1 MES</p> <p><b>NOMINIMO ESPACIO CULTURAL</b><br/>DIRECTORA - FUNDADORA<br/>OCT 2010 – MAR 2016<br/>5 AÑOS 5 MESES</p> <p><b>MUSEO MUNICIPAL</b><br/>DIRECTORA<br/>MAY 2009 – OCT 2010<br/>1 AÑO 5 MESES</p> <p><b>DISTRITO DE LAS ARTES GUAYAQUIL</b><br/>DIRECTORA EJECUTIVA<br/>MAY 2008 – JUN – 2009<br/>11 MESES</p> <p><b>UNIVERSIDAD DE LAS ARTES</b><br/>ASESORA 2 – COORDINACION DE BIBLIOTECA<br/>ABR 2019 – ACTUALIDAD<br/>1 AÑO 3 MESES</p> <p><b>TOTAL EXPERIENCIA: MAS DE 10 AÑOS</b></p> |

Se evidencia que la funcionaria cumple con los requisitos del perfil.

### 3.9 Directora de Economía Creativa e Innovación

La Servidora Pública Maite Freire Villacreses, cuenta con contrato de Directora de Economía Creativa e Innovación desde febrero del 2020, con una remuneración en la actualidad de USD \$ 2.500,00.

Se detalla a continuación la estructura de la Serie de Formación de públicos:

| DENOMINACIÓN DE PUESTO              | NIVEL       | ROL                                  | NÚMÉRICO |
|-------------------------------------|-------------|--------------------------------------|----------|
| Analista 3 de Mediación y Estudios  | Profesional | Ejecución y Coordinación de Procesos | 1        |
| Asistente Técnico en Pedagogía      | Profesional | Ejecución de Procesos de Apoyo       | 1        |
| Director/a de Formación de Públicos | Profesional | Dirección de Unidad Organizacional   | 1        |

La Dirección de Talento Humano procedió a la revisión del perfil para Analista 3 de Mediación y Estudios de la Universidad de las Artes, de lo cual se obtiene el siguiente detalle:

| PERFIL REQUERIDO PARA EL PUESTO   | PERFIL DEL/A ASPIRANTE  |
|---|---|
| <p><b>Nivel de instrucción formal requerida:</b></p> <p><b>Instrucción:</b> Tercer Nivel</p> <p><b>Área de Conocimiento:</b><br/>Artes y Humanidades, Ciencias sociales, periodismo, información y derecho, Administración y/o afines</p>   | <p><b>MAGISTER EN MERCADOTECNIA</b><br/>UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS<br/>1079-15-86061335</p> <p><b>LICENCIADA EN COMUNICACION SOCIAL CON MENCION EN COMUNICACION ORGANIZACIONAL Y RELACIONES PUBLICAS</b><br/>UNIVERSIDAD CASA GRANDE<br/>1049-09-943581</p>   |
| <p><b>Experiencia laboral y conocimientos requeridos:</b></p> <p><b>Tiempo de experiencia:</b> 2 años 6 meses</p> <p><b>Especificidad de experiencia:</b> Gestión de proyectos, ejecución de acciones pertinentes para la creación de espacios, encuentros, programas y proyectos, con las condiciones propicias para producir y difundir bienes, servicios y eventos artísticos y culturales diversificados.</p> | <p><b>UNIVERSIDAD DE LAS ARTES</b><br/>Directora de Laboratorio y Producción<br/>May 2015 – feb 2018 (2 años 9 meses)</p> <p>Directora de Economía Creativa e Innovación<br/>Feb 2020 - actualidad (5 meses)</p> <p><b>INSTITUTO DE PROMOCION DE EXPORTACIONES E INVERSIONES, PRO ECUADOR</b><br/>Coordinadora / Directora de Comunicación y Marketing<br/>Abr 2011 – nov 2014<br/>3 años 7 meses</p> <p><b>TOTAL EXPERIENCIA:</b> Avala más de 6 años de experiencia</p> |

Se evidencia que el funcionario cumple con los requisitos del perfil.

### 3.10 Director de Gestión Universitaria

El Servidor Público Gustavo Vizcaíno, cuenta con nombramiento de libre remoción desde abril de 2017, con una remuneración en la actualidad de USD \$ 2.500,00 en el cargo de Director de Gestión Universitaria con sede en Quito.

Se detalla a continuación la estructura de la Serie de Vinculación con la sociedad:

| DENOMINACIÓN DE PUESTO  | NIVEL       | ROL                                  | NÚMÉRICO |
|---|-------------|--------------------------------------|----------|
| Analista 1 de Vinculación con la Sociedad                         | Profesional | Ejecución Procesos                   | 1        |
| Analista 1 de Prácticas Pre profesionales                         | Profesional | Ejecución Procesos                   | 1        |
| Analista 3 de Vinculación con la Sociedad                         | Profesional | Ejecución y Coordinación de Procesos | 1        |
| Analista 3 de Educación Continua                                  | Profesional | Ejecución y Coordinación de Procesos | 1        |
| Jefe de Prácticas pre profesionales Profesional Gestión Académica | Profesional | Gestión Académica                    | 1        |
| Directora de Formación Continua                                   | Profesional | Gestión Académica                    | 1        |
| Director/a de Vinculación con la sociedad                         | Profesional | Gestión Académica                    | 1        |
| Secretario/a Vinculación con la Sociedad                          | Profesional | Gestión Académica                    | 1        |

La Dirección de Talento Humano procedió a la revisión del perfil para Analista 1 de Vinculación con la Sociedad, de lo cual se obtiene el siguiente detalle:

| PERFIL REQUERIDO PARA EL PUESTO   | PERFIL DEL/A ASPIRANTE  |
|---|---|
| <p><b>Nivel de instrucción formal requerida:</b></p> <p><b>Instrucción:</b> Tercer Nivel</p> <p><b>Área de Conocimiento:</b> Artes y Humanidades, Administración, Ciencias sociales, periodismo, información y derecho o afines</p>                                 | <p><b>MASTER EN DIRECCION DE EMPRESAS (MBA)</b><br/>UNIVERSIDAD UTE<br/>1032-03-354875</p> <p><b>INGENIERO COMERCIAL</b><br/>ESCUELA POLITECNICA DEL EJERCITO<br/>1004-02-239819</p>  |
| <p><b>Experiencia laboral y conocimientos requeridos:</b></p> <p><b>Tiempo de experiencia:</b> 2 años 6 meses</p> <p><b>Especificidad de experiencia:</b> Gestión pública, gestión de documentación, seguimiento de contratos o convenios, atención al usuario.</p> | <p><b>UNIVERSIDAD DE LAS ARTES</b><br/>Director de Gestión Universitaria<br/>Abr 2017 - actualidad<br/>3 años 3 meses</p> <p><b>CEPESIU</b><br/>Gerente de Proyectos Económicos locales<br/>Ago 2014 – feb 2016<br/>1 año 6 meses</p> <p><b>TOTAL EXPERIENCIA:</b> Avala más de 4 años de experiencia</p> |

Se evidencia que el funcionario cumple con los requisitos del perfil.

### 3.11 Especialista de Secretaría Académica

La Servidora Pública María José Bustos, cuenta con nombramiento provisional desde noviembre de 2019 con una remuneración en la actualidad de USD \$ 1.6.76,00 en el cargo de Especialista de Secretaría Académica.

Se detalla a continuación la estructura de Gestión de Secretaría Académica:

| 7.2.8.2   | Serie de Secretaría Académica                     |                |  |                 |          |       |   |
|-----------|---|----------------|--|-----------------|----------|-------|---|
| 7.2.8.2.1 | Asistente Técnico de Secretaría Académica         | No profesional | Ejecución de procesos de apoyo tecnológico | NAT-1           | 817,00   | LOSEP | 2 |
| 7.2.8.2.2 | Analista 1 de Admisión                            | Profesional    | Ejecución de Procesos                      | NE -1           | 1.212,00 | LOSEP | 1 |
| 7.2.8.2.3 | Analista 1 de Expedientes Académicos y Titulación | Profesional    | Ejecución de Procesos                      | NE -1           | 1.212,00 | LOSEP | 1 |
| 7.2.8.2.4 | Analista 3 de Admisión                            | Profesional    | Ejecución y Coordinación de Procesos       | NE -3           | 1.676,00 | LOSEP | 1 |
| 7.2.8.2.5 | Analista 3 de Expedientes Académicos y Titulación | Profesional    | Ejecución y Coordinación de Procesos       | NE -3           | 1.676,00 | LOSEP | 1 |
| 7.2.8.2.6 | Director/a de Admisión                            | Profesional    | Gestión Académica                          | ND2-B2          | 2.500,00 | LOSEP | 1 |
| 7.2.8.2.7 | Director/a de expedientes académicos y titulación | Profesional    | Gestión Académica                          | ND2-B2          | 2.500,00 | LOSEP | 1 |
| 7.2.8.2.8 | Secretario/a Académico                            | Profesional    | Gestión Académica                          | ND1-B1 ESCALA 1 | 3.800,00 | LOSEP | 1 |

La Dirección de Talento Humano procedió a la revisión del perfil para Analista 3 de Admisión de lo cual se obtiene el siguiente detalle:

| PERFIL REQUERIDO PARA EL PUESTO   | PERFIL DEL/A ASPIRANTE   |
|---|--|
| <p><b>Nivel de instrucción formal requerida:</b></p> <p><b>Instrucción:</b> Tercer Nivel</p> <p><b>Área de Conocimiento:</b> Artes y Humanidades, Ciencias sociales, periodismo, información y derecho, Administración, Tecnologías de la información y la comunicación y/o afines</p>  | <p><b>Ingeniera en Marketing y Negociación Comercial</b><br/>UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL<br/>1032-03-354875</p>   |
| <p><b>Experiencia laboral y conocimientos requeridos:</b></p> <p><b>Tiempo de experiencia:</b> 4 años</p> <p><b>Especificidad de experiencia:</b> Procesos inherentes al manejo expedientes estudiantiles, titulación y admisión; así como legalización de matriculación, refrendamiento de títulos, emisión de certificaciones de desempeño académico de los estudiantes</p> | <p><b>UNIVERSIDAD DE LAS ARTES</b><br/>Asistente de Escuela de Literatura<br/>Jul 2017 – oct 2019 (2 años 3 meses)<br/>Especialista de Secretaría Académica<br/>Nov 2019 – actualidad (8 meses)</p> <p><b>SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b><br/>Analista Zonal de Apoyo, Seguimiento y Regulación<br/>Ago 2016 – dic 2016 (5 meses)</p> <p><b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</b><br/>Analista de Atención Ciudadana<br/>Mar 2014 – feb 2016 (1 año 11 meses)</p> |

| PERFIL REQUERIDO PARA EL PUESTO | PERFIL DEL/A ASPIRANTE  |
|---------------------------------|---|
|                                 | <b>Total Experiencia:</b> Avala más de 4 años de experiencia. |

Se evidencia que la funcionaria cumple con los requisitos del perfil.

### 3.12 Contadora General

Con Acción de Personal Nro. UA-SAd-CAF-DTH-2020-002, se otorgó nombramiento provisional a Pilar Carbo Jiménez, desde enero de 2020, en el cargo de Contadora General de la Universidad de las Artes, con una remuneración de \$1.676,00.

Se detalla a continuación la estructura de la Gestión de la Serie de la Dirección Financiera de la Universidad de las Artes:

| DENOMINACIÓN DE PUESTO       | NIVEL       | ROL                                  | NÚMÉRICO |
|------------------------------|-------------|--------------------------------------|----------|
| Recaudador/a                 | Profesional | Ejecución de Procesos                | 1        |
| Analista 1 de Contabilidad   | Profesional | Ejecución de Procesos                | 1        |
| Analista 1 de Control Previo | Profesional | Ejecución de Procesos                | 1        |
| Analista 3 de Presupuesto    | Profesional | Ejecución y Coordinación de Procesos | 1        |
| Tesorero/a                   | Profesional | Ejecución y Coordinación de Procesos | 1        |
| Contador/a General           | Profesional | Ejecución y Coordinación de Procesos | 1        |
| Director/a Financiero        | Profesional | Dirección de Unidad Organizacional   | 1        |

La Dirección de Talento Humano procedió a la revisión del perfil para Analista 1 de Contabilidad de lo cual se obtiene el siguiente detalle:

| Perfil requerido para el puesto   | Perfil de aspirante   |
|---|---|
| <b>Nivel de instrucción formal requerida</b><br><b>Instrucción:</b> Técnico Superior, Tecnológico Superior, Tercer Nivel<br><b>Áreas de conocimiento:</b><br>Finanzas, Contabilidad, Administración de Empresas o afines.   | Magister en Tributación y Finanzas<br><b>UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL</b><br>Registro de Senescyt: 1006-2017-1802374<br>Contadora Pública Autorizada<br><b>UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL</b><br>Registro de Senescyt: 1006-06-688387 |
| <b>Experiencia laboral y conocimientos</b><br><b>Tiempo de experiencia:</b> 2 años y 6 meses<br><b>Especificidad la experiencia:</b> Código de Planificación y Finanzas, Normas de control Interno, Acuerdos Ministeriales, Estatuto, Manejo de sistemas y portales del Ministerio de | <b>MINISTERIO DE AMBIENTE</b><br>Tesorera<br>22/08/2011 – 02/08/2013<br><b>EMPRESA PÚBLICA DE PARQUES URBANOS Y ESPACIOS PÚBLICOS</b><br>Contador / Especialista 2<br>05/08/2013 – 31/12/2015                               |

| Perfil requerido para el puesto  | Perfil de aspirante  |
|--|--|
| Finanzas, Políticas de Contabilidad Gubernamental, Normas Tributarias. | <b>UNIVERSIDAD DE LAS ARTES</b><br>Analista de Contabilidad<br>01/11/2017 – 31/07/2019<br><br>Contadora General<br>04/08/2019 – actualidad<br><br><b>Total Experiencia: 6 años 6 meses</b> |

Se evidencia que la funcionaria cumple con los requisitos del perfil.

#### 4.- CONCLUSIONES

Posterior al análisis realizado y en concordancia con la necesidad institucional, la Dirección de Talento Humano concluye lo siguiente:

- La reducción de la escala salarial del Secretario Académico de 1 a 2 (\$3.800 a \$3.600), tiene concordancia con la realidad presupuestaria que atraviesa la Universidad.
- Revisados los puestos disponibles dentro de la Serie de Procesos y Calidad, se puede evidenciar que el servidor público Javier García Morales, cumple con los requisitos necesarios, para la designación de Director de Procesos y Calidad.
- Revisados los puestos disponibles dentro de la Secretaría de Bienestar Universitario, se puede evidenciar que la servidora pública Verónica Orellana Echeverría cumple con los requisitos necesarios, para el encargo de Directora de Asuntos Estudiantiles y Comunidad Universitaria.
- Revisados los puestos disponibles dentro de la Coordinación de Planificación e Infraestructura Física, se puede evidenciar que la servidora pública Betty Arias Gordillo cumple con los requisitos necesarios, para la designación de Directora de Planificación e Infraestructura Física.
- Revisados los puestos disponibles dentro de la Coordinación Administrativa Financiera, se puede evidenciar que la servidora pública Priscila Amores Rodríguez, cumple con los requisitos necesarios, para el encargo de Directora Financiera.
- Revisados los puestos disponibles dentro de la Coordinación General de Biblioteca de las Artes, se puede evidenciar que la servidora pública Soraya Campos, cumple con los requisitos necesarios, para la designación de Directora de Servicios Bibliotecarios.
- Revisados los puestos disponibles dentro de la Gestión de Biblioteca de las Artes, se puede evidenciar que el servidor público Francois Xavier Laso Chenut, cumple con los requisitos necesarios, para la designación de Director del Centro de Investigación de la Fotografía (CIF).
- Revisados los puestos disponibles dentro de Gestión de Producción e Innovación, se puede evidenciar que la servidora pública Pilar Estrada Lecaro, cumple con los requisitos necesarios, para la designación de Directora del Centro de Producción e Innovación.
- Revisados los puestos disponibles dentro de la Serie de Formación de Públicos, se puede evidenciar que la servidora pública Maite Freire, cumple con los requisitos necesarios para ocupar el cargo de Analista 3 Mediación y estudios.
- Revisados los puestos disponibles dentro de la Gestión de Secretaría Académica, se puede evidenciar que la servidora pública María José Bustos, cumple con los requisitos necesarios, para ocupar el cargo de Analista 3 de admisión.
- Revisados los puestos disponibles dentro de la Gestión de Series y Extensiones, se puede evidenciar que el servidor público Gustavo Vizcaíno Cabezas, cumple con los

requisitos necesarios, para ocupar el cargo de Analista 1 de Vinculación con la Sociedad de la Universidad de las Artes.

- Revisados los puestos disponibles dentro de la Dirección Financiera, se puede evidenciar que la servidora pública Pilar Carbo Jiménez, cumple con los requisitos necesarios, para ocupar el cargo de Analista 1 de Contabilidad.

## 5.- RECOMENDACIONES

Conforme a los antecedentes, a la documentación habilitante y conclusiones constantes en este Informe, se recomienda lo siguiente:

- Reducir la escala de 1 a 2 al cargo de Secretario Académico.
- Realizar los encargos conforme al cumplimiento de los perfiles de los funcionarios.
- Realizar las designaciones conforme al cumplimiento de los perfiles de los funcionarios.
- Autorizar ocupar los puestos vacantes en concordancia con las conclusiones.
- Reformar las atribuciones y responsabilidades establecidas en el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad de las Artes, en el cargo de Director de Procesos y Calidad.
- Modificar las resoluciones Nro. R-UA-2016-049 de 14 de julio de 2016, Nro. CG-UA-2016-024 de 22 de septiembre de 2016, Nro. CG-UA-2017-070 de 25 de julio de 2017, Nro. CG-UA-2018-044 de 21 de mayo de 2018, Resolución Nro. CG-UA-2019-093 de 21 de octubre de 2019, en concordancia de las nuevas Direcciones mencionadas en el informe.
- Actualizar los cargos en Resolución No.CG-UA-2015-016, Resolución No.CG-UA-2016-015, Resolución No. CG-UA-2017-059, Resolución No. CG-UA-2019-086 y Resolución TELETRABAJO-CG-2020-021 reemplazando lo que se le delegaba al Coordinador/a de Vida y Derecho del Estudiante o Coordinador/a de Bienestar Universitario por Director/a de Asuntos Estudiantiles y Comunidad Universitaria.

Atentamente

Cinthy Gómez Caranqui  
**DIRECTORA DE TALENTO HUMANO**  
**UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**